

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

AUTO 00835 - 21

La Plata, Huila 09 de septiembre de 2021

Mediante radicado No. 20213200223322 de 09 de septiembre de 2021, Numero de Vital 2300901465296721001, PAF-00835-21, el señor Ismael Perdomo Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.276.968 de La Plata, representante legal de **PERDOMO RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA S.EN.C** con Nit número 901465296-7, solicita el permiso para aprovechamiento forestal aislado menor a 10 M³ de dos (02) árboles de la especie Caucho y Aguacatillo, en el predio denominado El Porvenir, localizado en la vereda El Coral del municipio de La Plata Departamento del Huila, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal aislado, fotocopia de cedula de ciudadanía del solicitante, Rut de la empresa y del representante, certificado de existencia y representación legal por la cámara de comercio de fecha 08 de septiembre de 2021 y certificado de libertad y tradición número 204-12062 de fecha 05 de agosto de 2021.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

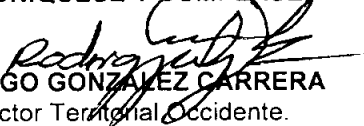
SEGUNDO: Comisionar a la Ing. Yuberica Fernanda Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada en la oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena Territorial Occidente.

CUARTO.- Fijar en SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570 M/Cte.) El valor a pagar por el señor Ismael Perdomo Ramírez, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.276.968 de La Plata, representante legal de **PERDOMO RAMIREZ ASOCIADOS Y CIA S.EN.C** con Nit número 901465296-7, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 36 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
Director Territorial Occidente.

Revisó Ing. Catherin Clavijo
Proyectó Ing. Yuberica F. Díaz Embus
Radicado 20213200223322 de 09 de septiembre de 2021
Numero de Vital 2300901465296721001
Expediente PAF-00835-21